

DOC.	947279
EXP.	470708

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 171-2023-MDT/A

El Tambo, 12 de mayo de 2023.

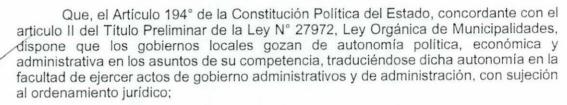
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:



El Proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2023; el Informe Nº 156-2023-MDT/GM de fecha 11 mayo 2023, suscrito por Gerencia Municipal; la Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDT/A de fecha 02 de febrero 2023, con la que se designa al Ing. Simón Laurente Saénz en el cargo de Subgerente de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza:

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado con Resolución N° 013-92-INAP-DNP, en el numeral 3.6.1 establece entre otros que, el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado; asimismo, se formaliza con la resolución del Titular de la entidad.







(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe



Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDT/A de fecha 02 de febrero de 2023, se resolvió designar en el cargo de SUBGERENTE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN de la Municipalidad Distrital de El Tambo, al Ing. SIMÓN LAURENTE SAÉNZ:

Que, mediante Informe N° 156-2023-MDT/GM de fecha 11 de mayo de 2023, convalidado por el Despacho de Alcaldía, se requiere la emisión del acto resolutivo que de por concluida la designación del Ing. SIMÓN LAURENTE SAÉNZ, en el cargo de SUBGERENTE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, proponiendo la designación de su encargatura al servidor Marco Antonio Cueva Santana;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal Nº 015-2021-MDT/CM/SE;



Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del lng. SIMÓN LAURENTE SAÉNZ, en el cargo de SUBGERENTE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio del distrito.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha, la SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION al servidor Ing. Marco Antonio Cueva Santana, quien deberá cumplir las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al funcionario designado, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPACIDAD DISPRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca ALCALDE

